



Tribunal Superior del Condado de Ventura

Tribunal Superior Court de Ventura

Tribunal de Justicia

Michael D. Planet

Director Ejecutivo

PRESS RELEASE

COMUNICADO INMEDIATO

Fecha: 01 de abril de 2020

Contacto: Robert Sherman

Director Ejecutivo Asistente

(805) 289-8514

CIERRE DEL TRIBUNAL DEBIDO A COVID-19 (CORONAVIRUS)

El Tribunal Superior de Ventura continuará con su funcionamiento en forma limitada que se inició el jueves 19 de marzo y se extiende hasta el viernes 17 de abril.

Durante ese período, la mayoría de las salas y todas las oficinas judiciales tribunales del condado permanecerán cerradas al público. Un número reducido de salas estará abierto únicamente para atender casos urgentes de tipo penal, juvenil, órdenes de restricción temporales y audiencias ex parte de emergencia de Derecho Familiar, Derecho Civil y Derecho Sucesorio (Probate). El tribunal anunciará si el funcionamiento en forma limitada deberá extenderse basado en las indicaciones que reciba de parte de las agencias de salud pública.

La oficina de servicio de jurado estará cerrada hasta el 17 de abril de 2020. A las personas que han sido citadas para servicio de jurado durante este período, se les da por terminado dicho servicio, no tienen que presentarse y se les otorga crédito por un año. Si su citatorio es para una fecha a partir del 20 de abril de 2020, por favor visítenos en línea o llame al (805)289-8661 para las actualizaciones referentes al servicio de jurado.

Todos los juicios y audiencias que no sean de emergencia quedarán suspendidos por 90 días a partir del 20 de marzo de 2020. Serán aplazados para una nueva fecha y los avisos correspondientes serán enviados por correo. La fecha límite de las citaciones de tránsito no cambia y los pagos se pueden hacer en línea. Los casos penales estarán limitados sólo a aquellos que por ley no permiten demora. Los Centros de Orientación del Tribunal (Self Help Centers) también estarán cerrados. Los bufetes de abogados y los abogados deberán dirigirse a la página web del Tribunal www.ventura.courts.ca.gov para averiguar los detalles de las órdenes de emergencia.

Estas medidas se toman para reducir el número de personal del tribunal, jurados, partes involucradas y abogados con el fin de proteger la seguridad y la salud pública. Estas medidas son en respuesta a la Orden de Quédese en su Casa emitida el 19 de marzo por el Gobernador Gavin Newsom y la orden de Manténgase Sano en su Casa emitida por el Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura el 20 de marzo, a raíz de la pandemia COVID-19.

###